



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de Abril de 2019.

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE LA DENUNCIA DE INVASIÓN DE GORGOJOS (TIGUA'A) QUE PODRÍA PROVENIR DE LA FÁBRICA DE ALCOHOLES IMPASA, AFECTANDO DIRECTAMENTE ASENTAMIENTO TORO PIRU II DEL DISTRITO DE GUAYAIBÍ - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial que permita cotejar los datos sobre las denuncias de pobladores de la zona, que manifiestan la situación que los aqueja, donde actualmente se encuentran con invasión de insectos de tipo gorgojos (tigua'a) que ya generó muchas pérdidas agrícolas y de alimentos almacenados con su nociva aparición, supuestamente proveniente de la fábrica de alcoholes INPASA S.A ubicada a menos de 500 metros del lugar.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Que, esta plaga afecta a la población de la zona, generando problemas de salud (ingreso en oídos y narices) además de muchas molestias a niños, niñas y adultos, según reportes de los pobladores.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE LA DENUNCIA DE INVASIÓN DE GORGOJOS (TIGUA’A) QUE PODRÍA PROVENIR DE LA FÁBRICA DE ALCOHOLES IMPASA, AFECTANDO DIRECTAMENTE ASENTAMIENTO TORO PIRU II DEL DISTRITO DE GUAYAIBÍ - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Solicitar informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) – sobre:

1. Si la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN) del MADES, cuenta con el estudio de impacto ambiental de la fábrica INPASA - Industria Paraguaya de Alcoholes S.A, en el distrito de Guayaibí – Departamento de San Pedro, el plan de Gestión Ambiental necesario para la actividad que se desarrolla en la zona y el dictamen técnico de la Dirección General del Aire (DGA). Remitir copia de los citados documentos.
2. Si la institución tomó conocimiento de la situación denunciada por los pobladores de la zona de la fábrica de alcoholes INPASA S.A en el Distrito de Guayaibí – Departamento de San Pedro. Remitir informe avalado por técnicos de la institución, tanto de la Dirección General del Aire como de la fiscalización.